



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=ReWet12GWhhST7aT4uXZ?Ag=

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 14 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0102220-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0085826-2025 de fecha 17 de junio de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una (1) vacante temporal en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 35, debido al encargo de su titular, Carlos Javier Serpa Rudiño, en el empleo de Profesional Especializado código 222, grado 41, el cual debe ser provisto por la necesidad del servicio.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 35.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0085826-2025 de fecha 17 de junio de 2025, en el cual se relaciona los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0085826-2025 fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se evidencia que no fueron presentadas observaciones. Así mismo, se constata que los servidores José Manuel Mercado Pino y Reinel Timana manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 35.

Que se realizó una prueba psicotécnica a los servidores interesados en el cargo, dado que ambos son titulares de un empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. La prueba arrojó que el señor Reinel Timara obtuvo un puntaje superior, por lo tanto, le asiste el derecho preferencial a ser encargado.

Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0085826-2025 de fecha 17 de junio de 2025, elaborado con el fin de proveer una (1) vacante temporal en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 35.

Cordialmente,

CARLOS MATRO OSPINO ELJAIK
Profesional Universitario código 219 grado 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			